



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
Código: 190013103006

DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: FONDO NACIONAL DE AHORRO
Demandado: SUSY ALEJANDRA AGREDO
Radicación: 190013103006-2019-00119-00

Dentro del asunto de la referencia, el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. Tulio Orjuela Pinilla, solicita la terminación del proceso por el pago total de la obligación, además del levantamiento de las medidas cautelares.

La solicitud es procedente de conformidad con lo señalado por el art. 461 del C. General del Proceso.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)**,

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de **EJECUCION PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** instaurado por **BANCOLOMBIA S.A**, contra **JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO**, por el pago total de la obligación demandada, incluida las costas.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento del embargo y posterior secuestro que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-133474 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán. **OFICIESE**

TERCERO: ORDENAR el desglose de los documentos base la presente ejecución para que sean entregados a la parte demandada.

CUARTO: ARCHIVARSE el presente proceso, previa cancelación de su radicación en los libros radicadores

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFIQUESE

La presente providencia se
notifica por anotación en
estado electrónico No. 141 hoy
19 de septiembre de 2022 desde
las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria